



SECRETARÍA DE GESTIÓN DE LOS
INDICES IBEX®
Email: ibex@grupobme.es
Tel.: 91.709.53.86

AVISO N° 05/2019 DEL GESTOR DEL ÍNDICE Ajuste del nivel de IBEX 35 ® INVERSO X5

La Secretaría de Gestión de los Índices IBEX® comunica que, de acuerdo con el apartado 3.30.1 de las Normas Técnicas para la Composición y Cálculo de los Índices de Sociedad de Bolsas, S.A., ha decidido ajustar el nivel de cierre del índice **IBEX 35 ® INVERSO X5**.

Según lo establecido en las Normas, los Índices Inversos y Apalancados se ajustarán al alcanzar un nivel mínimo establecido en 10 puntos. En el caso de que el índice de cierre sea inferior a este límite, se establecerá un nuevo nivel de índice mediante un ajuste proporcional. Este ajuste consistirá en una agrupación de nivel en la proporción de 1 a 1.000.

Dicho ajuste se realizará tras el cierre de la segunda sesión posterior a aquella en la que se alcanzó el nivel de cierre inferior a diez puntos de índice (15 de abril).

MNEMO	NOMBRE	ISIN	CIERRE 17/04	CIERRE AJUSTADO
G	IBEX INVX5	ES0SI0000195	9,70	9.700, 00

El ajuste de nivel se realizará tras el cierre de la sesión del 17 de abril de 2019. A partir de la sesión del 18 de abril, el nuevo nivel se utilizará tanto para el cálculo del índice como para su revalorización.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de abril de 2019

Secretaría de Gestión de los Índices IBEX®